



FIRMES CON  
EL CAMBIO  
Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

RPM-20006342



## EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**, Registrador de la Propiedad del Cantón Manta a solicitud del Sr. MOREIRA PALOMEQUE CESAR FRANCISCO

### CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo consta que con fecha 12 de Noviembre de 1943, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa bajo el N.- 62, autorizada el 4 de Octubre último, ante el Notario Público Segundo de este cantón Sr. Demetrio Amando Hoyos, en la que el Sr. Pedro María Rodríguez Delgado y esposa vende a favor del Sr. **JACOB VERA VELÁSQUEZ**, un solar en las afueras de esta, con los siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE O SEA EL NORTE** con propiedad de Virgilio Santana Rodríguez, camino pública intermedio y cuatrocientos cinco varas. **POR ATRÁS O SEA EL SUR** con propiedad de los Herederos de Segundo López Rivera y quinientos cincuenta varas. **POR EL LADO DERECHO O SEA EL ESTE** camino público que conduce a las Chacras de Manta y seiscientos ochenta y cinco varas. **POR LA IZQUIERDA O SEA EL OESTE** con propiedad de Enrique Azua y quinientos cuarenta varas: Superficie 206.395,95 m<sup>2</sup>

De este predio se han realizado ventas:

Con fecha 11 de Septiembre de 1963, se encuentra inscrita venta hecha a favor del Sr. José Guillermo Santana C. un lote ubicado en las afueras de este Puerto con veinte varas de frente por veinte varas de fondo.

Con fecha 26 de Julio de 1965, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. Dalia Margarita Moran Pico un solar ubicado en el Barrio Santa Martha, que tiene diez metros de frente por diez y ocho metros de fondo.

Con fecha 8 de Octubre de 1965, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Obdulia Cevallos Alcívar, un solar ubicado en las afueras de este puerto, con 8 metros de frente por diez metros de fondo.

Con fecha 16 de Agosto de 1968, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Pedro Pablo Franco Anchundia, un solar ubicado en las afueras de este Puerto, que tiene diez metros de frente por diez y ocho metros de fondo.

Con fecha 27 de Septiembre de 1968, se encuentra inscrita la venta favor de Jacinto Reyes Flores, un lote ubicado en este Puerto con 15 metros de frente por veinte metros de fondo.

Dirección: Mall del Pacífico (Av. Malecón y calle 20)

E-mail: [consultas@registropmanta.gob.ec](mailto:consultas@registropmanta.gob.ec)

  [registropmanta.gob.ec](https://www.facebook.com/registropmanta.gob.ec)



GADM MANTA

Con fecha 16 de Octubre de 1968, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Águeda Zamora V. y del Sr. Manuel Isidro Alcívar Zambrano, un solar ubicado en este Puerto, que mide once metros de frente por veinte y cinco y medio metros de fondo.

Con fecha 3 de febrero de 1969, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Guillermo Roberto López Arcentales, un solar ubicado en este puerto que tiene diez metros de frente por quince metros de fondo.

Con fecha 23 de Septiembre de 1969, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Gertrudis Cevallos Laz, un solar ubicado en las afueras de este puerto, el que mide diez metros de frente por quince metros de fondo.

Con fecha 29 de Julio de 1971, se encuentra inscrita la venta a favor de Sr. Carlos Elio Bedoya Ponce, un solar ubicado en el Barrio Santa Martha, que tiene 10 metros de frente, igual extensión atrás por veintidós metros por cada uno de sus dos costados.

Con fecha 27 de Agosto de 1971, se encuentra inscrita venta hecha a favor del Sr. José Ricardo Moreira, un solar ubicado en el Barrio Santa Martha, que tiene 200 m<sup>2</sup>.

Con fecha 13 de Octubre de 1971, se encuentra inscrita la venta a favor de Rosa Angélica Tejena, un solar ubicado en el Barrio Santa Martha, en las afueras de este puerto el que tiene diez metros de frente y atrás por veintidós metros por cada uno de sus dos costados, con una superficie total de Doscientos veinte metros cuadrados.

Con fecha 7 de febrero de 1972, se encuentra inscrita la venta a favor de Jaisomar Rivera Mero y Señora un lote en el barrio Santa Martha, que tiene DOSCIENTOS M<sup>2</sup>.

Con fecha 14 de Julio de 1972, se encuentra inscrita la venta a favor de Ángel Mieles Jiménez, un solar ubicado en el barrio Santa, Martha, que tiene cuatrocientos metros cuadrados.

Con fecha 23 de Junio de 1972, se encuentra inscrita la venta a favor de Rosendo Aquilino Delgado Santana, un solar ubicado en el barrio Santa Martha, solar signado con el N. 6 de la manzana "L", el cual tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente calle sin nombre y diez y nueve metros, por atrás con propiedad de los vendedores con veintiséis metros cincuenta centímetros y por el costado derecho igualmente con propiedad de los mismos vendedores con once metros y por el costado izquierdo, con terreno de propiedad de los señores Vendedores con veintitrés metros.

Con fecha 15 de Septiembre de 1972, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Manuel Palma Arauz, dos solares ubicados en el barrio Santa Martha, el primer predio con una superficie total de DOSCIENTOS METROS



CUADRADOS. El Segundo predio con una superficie total de 137 metros 60 centímetros.

Con fecha 4 de Diciembre de 1972, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Pedro Diamantidos Moreira Moreira, un solar ubicado en las afueras de este Puerto, contiguo al barrio Santa Martha de la Ciudad de Manta, el que tiene diez metros de frente y atrás por 19,50 metros, por el costado derecho e izquierdo.

Con fecha 4 de Mayo de 1973, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Ciro Ángel Pico López, un solar ubicado en las afueras de este Puerto, con un área de diez metros de frente por veinte metros de fondo.

Con fecha 25 de Mayo de 1973, se encuentra inscrita la venta a favor de Juana Monserrate Aduarte Valencia Chávez, un solar ubicado en las afueras de este Puerto, con 10 metros de frente y por atrás, por 20 metros por cada uno de sus dos costados.

Con fecha 19 de Julio de 1973, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Manuel Isidro Alcívar Zamora, un solar ubicado en el barrio Santa Martha, con 100 Metros 2.

Con fecha 15 de Agosto de 1973, se encuentra inscrita la venta a favor de la Sra. Galud Reyes calderón de Veliz, un solar ubicado en el barrio Santa Martha, con 200 M2.

Con fecha 15 de Noviembre de 1973, se encuentra inscrita la venta a favor de la Sra. Rosa Moreira Castro, un solar ubicado en el Barrio Sta. Martha con cincuenta M2

Con fecha 3 de Septiembre de 1974. se encuentra inscrita venta a favor de Juan Silvino Rivera Mero, un solar ubicado en el Barrio Santa Martha, con un área d 200 M2.

Con fecha 6 de Septiembre de 1974, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Juan Ramón Moreira Mendoza, un solar ubicado en el Barrio Santa. Martha, con 200 M2.

Con fecha 24 de Septiembre de 1974, se encuentra inscrita la venta a favor de Amacira Carolina Meza Echeverría y Simplicio Arón Meza Echeverría, un solar ubicado en el Barrio Santa. Martha, con una superficie total de ciento ochenta metros cuadrados.

Con fecha 7 de Agosto de 1974, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Manuel Alonso Lucas, solar ubicado en este puerto de Manta, con 15 metros de frente por 20 metros de fondo.



Con fecha 4 de Septiembre de 1974, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Teresa Barberan Cantos de Bayas, un solar ubicado en el Barrio Sta. Martha, que tiene 501 m<sup>2</sup>.

Con fecha 17 de Diciembre de 1974, se encuentra inscrita la venta a favor de Joaquín Eladio Delgado Chávez, un solar con un área de 168,36 m<sup>2</sup>.

Con fecha 13 de febrero de 1975, se encuentra inscrita venta a favor de Pablo Enrique Delgado Barcia, un solar ubicado en el Barrio Sta. Martha, con un área de 140 metros<sup>2</sup>.

Con fecha 17 de Febrero de 1975, se encuentra inscrita venta a favor de Manuel Ildefonso Delgado Moreira, un solar ubicado en el Barrio Santa Martha, que tiene una superficie total de CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 17 de Enero de 1975, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de segundo Gualberto Prado Muentes, solar que tiene un área total de 300 m<sup>2</sup>.

Con fecha 15 de Agosto de 1975, se encuentra inscrita la venta a favor de Eradio Benavides Cedeño, un solar que tiene sesenta y cuatro metros cuadrados.

Con fecha 11 de Febrero de 1976, se encuentra inscrita la venta a favor de Pedro Antonio Briones Moreira, un solar que tiene DOSCIENTOS METROS CUARADOS.

Con fecha 5 de Marzo de 1976, se encuentra inscrita la venta a favor de María Carmen Zambrano e hijos, un solar con área de 190 m<sup>2</sup>.

Con fecha 17 de Junio de 1976, se encuentra inscrita la venta a favor de Martina Esmeralda Reyes Calderón, un solar que tiene un área de Doscientos metros cuadrados.

Con fecha 17 de Junio de 1976, se encuentra inscrita la venta a favor de Ricardo Franklin Reyes Calderón, un solar ubicado en el Barrio Srta. Martha que tiene 100 m<sup>2</sup>.

Con fecha 17 de Junio de 1976, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luis Alberto Reyes Pico, un solar con un área de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 16 de Junio de 1976, se encuentra inscrita la venta a favor de Sra. Paula Angélica Reyes Calderón, un solar que tiene CIEN METROS CUADRADOS.

Con fecha 27 de Julio de 1976, se encuentra inscrita la venta a favor de José Carlos Olmedo Moreira Vélez, un solar ubicado en el Barrio Sta. Martha, que tiene los siguientes medidas y linderos: Por el frente, calle público con diez metros y calle pública, por un costado terreno que le queda al vendedora y



veinte metros, y por el costado derecho solar de Pedro Franco y con veinte metros

Con fecha 18 de noviembre de 1976 se encuentra escrita la venta hecha a favor de Manuel Isidro Alcívar Zamora, un solar ubicado en el Barrio Sta. Martha, que tiene un área total de CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

Con fecha 6 de Octubre de 1976, se encuentra inscrita la venta a favor de José Rodolfo Demera Veliz, un solar ubicado en el barrio Sta. Martha con una superficie de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS SESENTA DECÍMETROS CUADRADOS, este terreno es de forma irregular.

Con fecha 15 de Noviembre de 1976, se encuentra inscrita la venta a favor de Raúl Vanegas Narea, un solar ubicado en el barrio Sta. Martha, con 248 m<sup>2</sup>.

Con fecha 6 de Octubre de 1976, se encuentra inscrita la venta a favor de mauro Desiderio Cedeño Bravo, ubicado en el Barrio Sta. Martha, que tiene 400 m<sup>2</sup>.

Con fecha 11 de Marzo de 1977, se encuentra inscrita la venta a favor de Ramón Cedeño Bravo, un solar ubicado en el barrio Sta. Martha, que tiene 200 m<sup>2</sup>.

Con fecha 15 de marzo de 1977, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luz Olinda Reyes Castaño, ubicado en el Barrio Sta. Martha, que tiene 200 m<sup>2</sup>.

Con fecha 6 de Abril de 1977, se encuentra inscrita venta a favor de Blanca estela Zambrano Moreira, un solar ubicado en el Barrio Santa Martha, que tiene 100 m<sup>2</sup>.

Con fecha 5 de Junio de 1977, se encuentra inscrita la venta a favor de Pedro Pablo Anchundia Franco, Sra., solar ubicado en el barrio Sta. Martha, que tiene 200 m<sup>2</sup>.

Con fecha 21 de Julio de 1977, se encuentra inscrita la venta a favor de Manuel Félix Delgado Lucas, solar ubicado en el Barrio Santa. Martha, que tiene diez metros de frente por veinte metros de fondo.

Con fecha 22 de Julio de 1977, se encuentra inscrita la venta a favor de José Honorato Alcívar Pinargote y Sra. María teresa Zambrano Pinargote, un solar ubicado en el Barrio Sta. Martha, que tiene DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 25 de Julio de 1977, se encuentra inscrita la venta a favor de Miguel Rivera Mero, un solar ubicado en el Barrio Sta. Martha, que tiene 200 m<sup>2</sup>.



Con fecha 23 de Agosto de 1977, se encuentra inscrita venta a favor de Simón Onofre Triviño Parrales, un solar ubicado en el barrio Sta. Martha, que tiene 100 m<sup>2</sup>.

Con fecha 17 de Octubre de 1977, se encuentra inscrita la venta a favor de Olaya Pincay Choez de Santana, solar ubicado en el barrio Sta. Martha, que tiene 200 m<sup>2</sup>.

Con fecha 21 de Noviembre de 1977, se encuentra inscrita la venta a favor de Colón Eloy Delgado Carranza, solar ubicado en el Barrio Sta. Martha, que tiene 200 m<sup>2</sup>.

Con fecha 1 de Diciembre de 1977, se encuentra inscrita la venta a favor de Porfirio Antolín López Chávez y Sra. ubicado en el barrio Sta. Martha, que tiene 300 m<sup>2</sup>.

Con fecha 11 de Enero de 1978, se encuentra inscrita la venta a favor de santos Francisco Moreira Quijije, un solar ubicado en el barrio Sta. Martha, que tiene 166 m<sup>2</sup>.

Con fecha 12 de Enero de 1978, se encuentra inscrita la venta a favor de Eudocia Clementina Palma Rodríguez, un solar en el Barrio Sta. Martha, que tiene 60 m<sup>2</sup>.

Con fecha 12 de Enero de 1978, se encuentra inscrita la venta a favor de Ángel Benigno Palma Navarrete, un solar ubicado en el Barrio Sta. Martha, que tiene 200 m<sup>2</sup>.

Con fecha 16 de enero de 1978, se encuentra inscrita la venta a favor de Galo Colon García Zambrano, un solar ubicado en el barrio Sta. Martha que tiene 200 m<sup>2</sup>.

Con fecha 23 de enero de 1978, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ángel Heriberto Moreira Macías, un solar ubicado en el barrio Sta. Martha con 200 m<sup>2</sup>.

Con fecha 1 de febrero de 1978, se encuentra inscrita la venta a favor de Jorge Federico Chávez Santana, un solar ubicado en el barrio Sta. Martha con 300 m<sup>2</sup>.

Con fecha 2 de febrero de 1978, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Clara Luz Mero Cedeño, un solar ubicado en el barrio Sta. Martha, que tiene 200 m<sup>2</sup>.

Con fecha 2 de febrero de 1978, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Elfrida Mariana Molina Loor de Valencia, un solar ubicado en el Barrio Sta. Martha que tiene un área de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.



Con fecha 5 de Diciembre de 1978 se encuentra la venta hecha a favor de Francisco Arnulfo Delgado López, solar ubicado en el barrio Sta. Martha, que tiene 200 m<sup>2</sup>.

Con fecha 11 de Diciembre de 1978 se encuentra inscrita la venta a favor de Manuel Olmedo Lucas Anchundia, un solar ubicado en el Barrio Sta. Martha, con 221 m<sup>2</sup>.

Con fecha 12 de Diciembre de 1978 se encuentra inscrita la venta a favor de Mariana Ávila Anchundia, un solar ubicado en el Barrio Sta. Martha, que tiene 200 m<sup>2</sup>.

Con fecha 20 de Diciembre de 1978 se encuentra inscrita la venta a favor de Justo Anelio Arteaga Parraga, un solar en el barrio Sta. Martha, que tiene 85 m<sup>2</sup>.

Con fecha 28 de Diciembre de 1978, se encuentra inscrita la venta a favor de Diógenes Esteban Quijije Lucas, solar ubicado en el Barrio Sta. Martha, que tiene 85 m<sup>2</sup>.

Con fecha 17 de Enero de 1979, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Olinda Reyes Castaño de Reyes, solar ubicado en el Barrio Sta. Martha, de 200 m<sup>2</sup>.

Con fecha 14 de febrero de 1979, se encuentra inscrita la venta a favor de Zoila Perfecta Esmeralda Mejía, un lote que tiene 200 M<sup>2</sup>, ubicado en el barrio Sta. Martha.

Con fecha 28 de Febrero de 1978, se encuentra inscrita la venta a favor de la Sra. Ana Monserrate Ávila Anchundia de Franco, ubicado en el Barrio Sta. Martha, de 130 m<sup>2</sup>.

Con fecha 17 de mayo de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. María Magdalena Zambrano Sornoza, lote en el barrio Sta. Martha, de 100 m<sup>2</sup>.

Con fecha 25 de Mayo de 1979, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Zoila Bella Intriago Saavedra de Quiroz, solar en el barrio Santa Martha,, de 168 m<sup>2</sup>.

Con fecha 4 de Junio de 1979, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Lorgio Efraín Alonzo Farfán un solar ubicado en el barrio Sta. Martha, con 200 m<sup>2</sup>.

Con fecha 27 de Agosto de 1979, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Lucinda venidla Moreira Mera, un solar ubicado en el Barrio Sta. Martha, con 200 m<sup>2</sup>.



Con fecha 19 de Septiembre de 1979, se encuentra inscrita la venta a favor de Telmo Antonio Carreño aguayo y Sra. solar ubicado en el Barrio Sta. Martha, tiene 200 m2.

Con fecha 19 de Septiembre de 1979, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ramón Ignacio Tuarez Carreño y Sra. solar en el Barrio Sta. Martha., de 200 m2.

Con fecha 28 de Septiembre de 1979, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Aurora Anchundia Franco Viuda de Ávila, un solar ubicado en el Barrio Sta, Martha, que tiene cien metros cuadrados.

Con fecha 15 de Octubre de 1979, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Pedro Pablo Mera Zambrano, solar ubicado en el barrio sta Martha , que tiene 200 m2.

Con fecha 23 de Octubre de 1979, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Srta. María Enma Murillo Reyes, un solar ubicado en el Barrio Sta. Martha de la ciudad de Manta de la Ciudad de Manta, con un área de 200 m2.

Con fecha 23 de Octubre de 1979, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luisa Murillo Reyes, un solar ubicado en el barrio sta. Martha, que tiene 200 m2.

Con fecha 29 de Octubre de 1979, se encuentra inscrita la venta hecha a favor del Sr. Ramón Grismaldo Moreira Vélez, un sola en el barrio Sta. Martha, con 100 m2.

Con fecha 5 de Noviembre de 1979, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Eugenio López y Sra., solar ubicado en el Barrio Sta. Martha, con 200 m2.

Con fecha 9 de Noviembre de 1979, se encuentra inscrita la venta hecha a favor del Sr. Nilson Gregorio Rivera López, un solar ubicado en el barrio Sta. Martha, con 200 m2.

Con fecha 9 de Noviembre de 1979, se encuentra inscrita la venta a favor del Sr. Nilson Gregorio Rivera López, un solar ubicado en el Barrio Sta. Martha, con 200 m2.

Con fecha 21 de Noviembre de 1979, se encuentra inscrita la venta a favor de José Benjamín Reyes Rivera, un solar ubicado en el Barrio Sta. Marta, con 200 m2.

Con fecha 18 de Diciembre de 1979, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Fe Lilia Rivera Reyes de Mayorca, un solar ubicado en el barrio Sta. Martha, con 200 m2.



Con fecha 21 de Enero de 1980, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Pablo Enrique Delgado Barcia, un solar ubicado en el Barrio Sta. Martha, con Noventa y cinco metros setenta y seis centímetros cuadrados.

Con fecha 6 de marzo de 1980, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Segundo Eugenio Valencia, un solar ubicado en el barrio Sta. Martha que tiene, por el frente trece metros setenta y cinco centímetros y linderando con calle pública, por atrás los mismos trece metros setenta y cinco centímetros y terrenos del Sr. Francisco Moreira, por un costado los mismos catorce metros sesenta centímetros y más terrenos de los vendedores.

Con fecha 30 de Enero de 1980, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Manuel Bolívar Rezabala Carrillo, un solar ubicado en el Barrio Sta. Martha, con 170 m<sup>2</sup>.

Con fecha 7 de Marzo de 1980, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Lucinda Moreira Vélez, un solar ubicado en el barrio Sta. Martha, que tiene ciento treinta y nueve metros, doce centímetros producto de catorce metros setenta y cinco centímetros. Por el frente y atrás, por nueve metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados.

Con fecha 8 de Abril de 1980, se encuentra inscrita la Escritura Pública de venta hecha a favor de Rosa Emerita Pachay Alvia de López, un solar ubicado en el Barrio Sta. Martha, que tiene las siguientes medidas y linderos. Catorce metros setenta y cinco centímetros de frente por nueve metros de fondo, linderando por el frente calle pública por atrás y ambos costados terrenos del vendedor.

Con fecha 14 de mayo de 1980, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Antonio Libercio Pachay Conforme, un solar ubicado en el Barrio Sta. Martha, que tiene diez metros de frente por diez metros de fondo, linderando por el frente calle pública, por atrás el costado derecho y el costado izquierdo propiedad del vendedor.

Con fecha 11 de junio de 1980, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Victoriano Lucas Delgado, un solar ubicado en el barrio Sta. Martha, que tiene las siguientes medidas y linderos: veinte metros por cada uno de sus cuatro lados, linderando por el frente calle planificada, y por el resto de sus lados con terrenos que le quedan al vendedor.

Con fecha 6 de Agosto de 1980, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Elena del Jesús Narea Zea de Vanegas, un solar ubicado en el barrio Sta. Martha, que tiene diez metros de frente por quince metro de fondo, linderando por el frente calle pública, por atrás propiedad de Raúl Narea, por el costado derecho propiedad de Rogerio Narea, y por el costado izquierdo con propiedad de Rosa Tejena.



FIRMES CON EL AVANZO

Con fecha 31 de Octubre de 1980, se encuentra inscrita la escritura de Aclaratoria, en la que aclara escritura inscrita el 6 de Octubre de 1968, celebrada entre el Sr. Jacob Vera Velásquez y los Cónyuges Manuel Isidro Alcívar y Sra., en la que por error involuntario se hizo constar los linderos y medidas erradas, cuando en realidad los linderos y medidas son: Por el frente once metros y callejón público, por atrás once metros y propiedad de José Abad Saltos, por el costado izquierdo con veintidós metros y propiedad de Jacob Vera Velásquez, que el solar descrito tiene un área de 220 m<sup>2</sup>.

Con fecha 23 de Enero de 1981, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jorge Eduardo Pico López, un solar ubicado en el barrio Sta. Martha, que tiene 200m<sup>2</sup>.

Con fecha 29 de Enero de 1981, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ángel Custodio Moreira Moreira, un solar ubicado en el cantón Manta, Lote Uno, con una superficie doscientos sesenta y siete metros quince decímetros cuadrados. Segundo lote Con una superficie de Ciento veintiocho metros sesenta decímetros cuadrados, lotes de terrenos que se encuentran unidos entre si, y tiene una superficie total de trescientos noventa y cinco metros ochenta y cinco decímetros cuadrados.

Con fecha 13 de febrero de 1981, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Segundino Chancay Ramírez, un solar ubicado en el Barrio Sta. Martha que tiene diez metros de frente por diez metros de fondo, linderando por el frente calle pública, por atrás y el costado derecho propiedad del vendedor, y por el costado izquierdo propiedad de Ramón Grismaldo.

Con fecha 19 de Abril de 1981, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Humberto Delgado Demera, un solar ubicado en el barrio Sta. Martha, dentro de los siguientes medidas y linderos diez metros de frente y atrás por veinte metros por cada uno de sus dos costados, linderando por el frente con calle pública, por atrás con propiedad del Sr. José Mera, por un costado derecho con Asterio Muentes, y por el costado izquierdo con Rosa Triviño y Pedro Franco Anchundia.

Con fecha 9 de Abril de 1981, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Elena Vera de Villao, un solar ubicado en el barrio Sta. Martha, dentro de los siguientes medidas y linderos: siete metros de frente y atrás, por veinte metros por cada uno de sus dos costados, linderando por el frente calle Planificada, por atrás propiedad de José Mero, por el costado derecho propiedad de Asterio Muentes, y por el costado izquierdo propiedad de Rosa Triviño.

Con fecha 27 de Abril de 1981, se encuentra la venta hecha a favor de Juan Pastor López Chávez, un solar que tiene los siguientes medidas y linderos: por el frente once metros y calle pública, por atrás los mismos once metros y terrenos del Sr. Luis Moreira, por uno de sus dos costados, los veinte metros y calle pública, y por el costado los mismos veinte metros y terrenos de Ramón Santana.



Con fecha 25 de mayo de 1981, se encuentra inscrita la venta a favor de José Parrales Santana, un solar que tiene Doscientos metros cuadrados.

Con fecha 23 de Julio de 1981, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. Zoila Cristina García Valarezo, un solar ubicado en el barrio Sta. Martha, que tiene por el frente y atrás diez metros, por veinticuatro metros sesenta y cinco centímetros, por cada uno de sus dos costados, linderando por el frente y el costado derecho con calles públicas, y por atrás y el costado izquierdo, con propiedad de los vendedores.

Con fecha 29 de Julio de 1981, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Pablo Zambrano Moreira, solar en el barrio Sta. Martha que tiene cinco metros de frente y atrás, por veinte metros por cada uno de sus dos costados, linderando por el frente con calle pública, y por el resto de sus tres lados con terrenos que le quedan al vendedor.

Con fecha 17 de Septiembre de 1981, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Juana Lucas Vélez de Vélez, un solar ubicado en el barrio Sta. Martha, que tiene diez metros de frente, por veinte metros de fondo y los siguientes medidas y linderos: por el frente calle pública, por atrás con propiedad de Diógenes Quijije Lucas, por el costado derecho con calle pública, y por el costado izquierdo con el vendedor.

Con fecha 24 de Septiembre de 1981, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Manuel Ismael Flores Rivera, un solar ubicado en Manta, que tiene 200 m<sup>2</sup>.

Con fecha 14 de octubre de 1981, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Cruz Lucia López Delgado, un solar que tiene DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 24 de Diciembre de 1981, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Zoila Cristina García Valarezo, solar ubicado en el Barrio Sta. Martha, que 376 m<sup>2</sup>.

Con fecha 18 de Diciembre de 1981, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luis Ubaldo Delgado Flores, un solar ubicado en el Barrio Sta. Martha, que tiene diez metros de frente y atrás, por veinte metros por cada uno de sus dos costados, linderando por el frente con la avenida 23 B, por atrás con propiedad del vendedor, por el costado derecho propiedad de José Humberto Delgado Demera, y por el costado izquierdo con propiedad de José Santana Parrales.

Con fecha 31 de Diciembre de 1981, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Pedro Holguín Rivera, solar que tiene por el frente calle pública y diez metros, por atrás propiedad de Manuel Flores y diez metros, por un costado calle pública y veinte metros y por el otro costado terrenos de los vendedores y veinte metros.



Con fecha 19 de Enero de 1982, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. María Ramona Delgado Valencia, un solar ubicado en el Barrio Sta., Martha, que tiene diez metros de frente por veinte metros de fondo ósea sus dos costados.

Con fecha 16 de Febrero de 1982, se encuentra inscrita la venta hecha a favor del Sr. Segundo Enrique Delgado Valencia, un solar ubicado en el Barrio Sta. Martha, que tiene diez metros de frente y atrás por veinte metros por cada uno de sus dos costados.

Con fecha 3 de Marzo de 1982, se encuentra inscrita la venta a favor de Lorenzo Silvino Lucas Reyes, un solar ubicada en el Barrio Sta. Martha, que tiene catorce metros veinte centímetros de frente y atrás, por veinte metros por cada uno de sus dos costados.

Con fecha 10 de Marzo de 1982, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Manuel Ismael Flores Rivera, solar ubicado en la Parroquia y cantón Manta, con 200 m<sup>2</sup>.

Con fecha 23 de Junio de 1982, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Pedro Isidoro López Palma, solar que tiene 160m<sup>2</sup>.

Con fecha 6 de Julio de 1982, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Lorenzo Urbano Vélez Delgado, un solar ubicado en el barrio Sta. Martha, que tiene diez metros de frente y atrás por veinte metros por cada uno de sus dos costados, más una cuchilla que mide cuatro metros y medio metros hasta la mitad del terreno quedando la cuchilla por la parte del fondo a mano derecho, linderando el terreno por el frente con la calle pública, por atrás con terrenos de los vendedores, por el costado derecho calle pública, y por el costado izquierdo terreno del Sr. Pablo Reyes.

Con fecha 24 de Agosto de 1982, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Rosa Moreira Castro, un solar ubicado en el parroquia y cantón Manta con un área de Cincuenta metros cuadrados.

Con fecha 26 de Agosto de 1982, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Teresa Lucas Anchundia, solar ubicado en el Barrio Sta. Martha, que tiene 200 m<sup>2</sup>.

Con fecha 8 de Septiembre de 1982, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Horacio Mera Quiroz, un solar ubicado en el Barrio Sta. Martha, que tiene diez metros de frente y atrás, por veinte metros por cada uno de sus dos costados.

Con fecha 8 de Septiembre de 1982, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Efraín Florencio Lucas Lucas, un solar en el Barrio Santa Martha, con 102 m<sup>2</sup>.



Con fecha 21 de Septiembre de 1982, se encuentra inscrita la escritura de Rectificación de linderos y Aceptación de escritura, inscrita el 15 de Agosto de 1973, celebrada entre la Sra. Galud Aurelia Reyes Calderón de Veliz y como agente Oficiosa la Sra. Cruz Monserrate Calderón de Reyes y el Sr. Jacob Vera Velásquez, en la que por un error involuntario se hizo constar linderos: errados, cuando en realidad los linderos son: Por el frente calle planificada, por atrás antes de propiedad de los vendedores, hoy de propiedad de Luisa reyes Pincay y Sra. Por un costado el Sr. Ricardo Reyes y Sra. Y por el otro costado el Sr. José Alcívar Pinargote y Sra.

Con fecha 15 de Octubre de 1982, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Alfonso Moreira Vélez y Señora, un solar ubicada en el Barrio Sta. Martha, que tiene quince metros de frente y atrás por veinte metros por cada uno de sus dos costados.

Con fecha 27 de Octubre de 1982, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de segundo Santana Vaque, un solar ubicado en el Barrio santa Martha, que tiene diez metros de frente y atrás por veinte metros de fondo.

Con fecha 28 de Octubre de 1982, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Pablo Roberto Delgado Demera, un solar ubicado en el Barrio Sta. Martha, o sea un área de Diez metros de frente por veinte metros de fondo.

Con fecha 11 de Noviembre de 1982, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Hospicio Mera Quiroz, un solar ubicado en el Barrio Sta. Martha, que tiene siete metros de frente y atrás por veinte metros por cada uno de sus dos costados

Con fecha 10 de Enero de 1983, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ramón Ticiano Moreira, solar ubicado en el Barrio Sta. Martha, que tiene 100 m<sup>2</sup>.

Con fecha 2 de febrero de 1983, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Deis Galo Holguín Rangel, lote ubicado en el Barrio Sta. Martha, que tiene 200 m<sup>2</sup>.

Con fecha 6 de Junio de 1983, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Segundo Juan Antonio Mendoza Peñafiel, un cuerpo de terreno ubicado en el barrio Sta. Martha, que tiene una superficie total de CIEN METROS CUADRADOS.

Con fecha 17 de Junio de 1983, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Yolanda Mariana Quijije de Muñoz y su cónyuge Cristóbal Colón, terreno ubicado en el Barrio Sta. Martha, que tiene un área total de Ciento cinco metros.

Con fecha 2 de Diciembre de 1983, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Rafael Dagoberto Zambrano Fernández, ubicado en el Barrio Sta.



Martha, una parte de terreno que tiene: Por el frente calle pública y cinco metros, por atrás y el vendedor y cinco metros, por el costado derecho con terrenos de Hospicio Mera y veinte metros, por el costado izquierdo con terrenos de Olmedo Lucas y veinte metros.

Con fecha 30 de Diciembre de 1983, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Dolores Holguín de López, un lote en la Lot. Sta, Martha, que tiene 200 m2.

Con fecha 18 de Agosto de 1983, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Diócesis de Portoviejo, un lote de terreno que tiene veintiséis metros de frente y atrás, por cuarenta metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo y los siguientes linderos: Por el frente avenida treinta y cuatro, por atrás callejón público, por el costado derecho con propiedad de José Parrales Santana y de los donantes, y por el costado izquierdo con propiedad de los donantes.

Con fecha 10 de Junio de 1983, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jorge Linzan, cuerpo de terreno que tiene por el frente avenida treinta y cuatro, con cinco metros, por atrás calle sin nombre con cinco metros, por el costado derecho, terrenos de Segundo Enrique Delgado Valencia, con veinte metros, y por el costado izquierdo con terrenos de los mismos vendedores con veinte metros.

Con fecha 20 de Septiembre de 1983, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jesús Agustín Cevallos A. y Sra. Cruz Barrezueta Macías un lote que tiene 100 m2.

Con fecha 21 de Septiembre de 1983, se encuentra inscrita la venta hecha a favor Ubaldo Moreira Delgado y Manuel Moreira Delgado, terreno ubicado en el barrio Sta. Martha, que tiene diez metros de frente y atrás, por veinte metros por cada uno de sus dos costados, linderando, por el frente calle pública y por el resto de sus tres costados con terrenos de los vendedores.

Con fecha 5 de Enero de 1984, se encuentra inscrita venta hecha a favor de Manuel Ciro Vélez y Sra. Rosa Lucas Delgado de Mera, ubicado en el Barrio Sta., Martha, lote que tiene diez metros de frente y atrás, por veinte metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo, y los siguientes linderos: Por el frente calle pública, por atrás con calle pública, por el costado izquierdo con propiedad de Segundo E. Santana Baque.

Con fecha 10 de Enero de 1984, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jaime Pilligua Montalván, un cuerpo de terreno ubicado en Sta, Martha, que tiene por el frente calle principal denominada 34 B, con catorce metros por lo posterior atrás con calle secundaria denominada 34 B, con catorce metros, por lo posterior atrás con calle secundaria denominada 34 A, con diez y ocho metros diez centímetros, por el lateral izquierdo con propiedad de la Sra. Clara Luz Mero Cedeño y Juan Pastor López Chávez con treinta y un



metros, y por el lado lateral derecho con propiedad de los vendedores Sr. Jacob vera Velásquez con diez y ocho metros setenta centímetros.

Con fecha 6 de Febrero de 1984, se encuentra inscrita la venta hecha a favor Virginia Orfelia Delgado Chávez, un lote que tienen 241 metros veinticinco centímetros.

Con fecha 30 de Marzo de 1984, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luis Alberto Barrezueta Pico y Sra. Mariana Moreira, un lote ubicado en Sta. Martha, que tiene Doscientos metros cuadrados.

Con fecha 6 de Febrero de 1985, se encuentra inscrita la Escritura de Aclaratoria y rectificación de compraventa, de escritura del 22 de Noviembre de 1982, celebrada entre el Sr. Jacob Vera y Gualberto López Chávez y Sra. Clara María López Verduga, en la que por un error involuntario se volvió a vender dicho terreno razón por la cual aclaramos y rectificamos la escritura número 583 expresado que el terreno objeto de la presente compraventa está ubicado en el Barrio Sta. Martha, con un área de 220 m<sup>2</sup>.

Con fecha 30 de Abril de 1985, se encuentra inscrita la venta a favor de José Filiberto Delgado Lucas y Sra. Juana teresa Veliz Franco de Delgado, un terreno ubicado en el Barrio Sta. Martha el mismo que tiene diez metros de frente y atrás, por veinte metros por cada uno de sus dos costados.

Con fecha 21 de Mayo de 1985, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de los Cónyuges Williams López Muentes y Sra. Coromoto Delgado Demera de López, un terreno ubicado en Sta. Martha que tiene diez metros de frente igual medida atrás, veinte metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo.

Con fecha 21 de Junio de 1985, se encuentra inscrita la venta a favor de Luis Felipe Mendoza Peñafiel y Sra. Martha Palma Zambrano, un lote que tiene 150 m<sup>2</sup>.

Con fecha 16 de Agosto de 1985, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ítalo Sabando Zambrano y Sra. Rosa Chavarría, un lote que tiene 98 m<sup>2</sup>.

Con fecha 25 de Septiembre de 1985, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Felipe Valencia Triviño, un lote en el barrio Sta, Martha, que tiene 120 m<sup>2</sup>.

Con fecha 31 de Octubre de 1985, se encuentra inscrita la Rectificación de nombres, de escritura inscrita el 23 de Junio de 1982, celebrada entre el Sr. Jacob vera Velásquez y Sra. Pedro Juan López Palma, en la que por un error involuntario se hizo constar que el terreno fue vendido al Sr. Pedro Isidro López Palma, cuando en realidad sus nombres verdaderos son Pedro Juan López Palma.



**FIRMES CON EL CAMBIO**  
Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



Con fecha 13 de Diciembre de 1985, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Rosa Angélica Moreira valencia, un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Sta, Martha, que tiene una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 31 de Diciembre de 1985, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Fermín Anchundia Lucas, un terreno ubicado en el barrio Sta. Martha, que tiene Doscientos Metros cuadrados.

Con fecha 11 de Abril de 1986, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de segundo Lorenzo Mero Cevallos y la niña menor de edad Ángela María Mero Gray, un cuerpo de terreno ubicado en el barrio Sta. Martha, que tiene Doscientos metros cuadrados.

Con fecha 25 de Abril de 1986, se encuentra inscrita la Escritura de Constitución de una compañía de Responsabilidad Limitada, Jacob Vera Cía. Ltda., autorizada el 8 de Abril de 1986, ante el Notario Tercero del cantón Manta, Abg. Jaime Delgado Intriago, celebrada entre los Sres. Jacob Vera Velásquez, helión Vera Rodríguez, Hugo Vera Rodríguez, Alfredo Vera Rodríguez, Alberto Vera Rodríguez, Gilma Vera de Pantoja, Clara Fanny Vera de Rodríguez, Alba Mercedes Vera de García y Elena Rodríguez de Vera, en la que aportan un terreno de cincuenta y ocho mil cuatrocientos noventa y nueve metros cuadrados cincuenta decímetros de extensión, llamada Piladora Santa Elena con un total cerramiento de comunas de Hormigón ubicado en el Cantón Manta, con los actuales linderos. Por el Norte o sea el frente con propiedad de Virgilio Santana R. Camino público intermedio con cuatrocientos cinco varas de extensión., por atrás o sea el sur con propiedad de los herederos de segundo López Rivera y quinientos cincuenta varas, por el costado derecho o sea el Oriente con camino público que conduce a las chacras y seiscientos ochenta y cinco varas, y por el costado izquierdo con propiedad de Enrique Azuay quinientas cuarenta varas de extensión. El referido inmueble fue adquirido por el aportante Sr. Jacob vera, por compra a el Sr. Pedro María Rodríguez Delgado, Mediante escritura inscrita el 12 de Noviembre de 1943, del saldo de terreno adquirido el 12 de Noviembre de 1943.

Con fecha 21 de mayo de 1986, se encuentra inscrita la Rectificación de apellidos, de escritura inscrita el 26 de Octubre de 1979 celebrada entre el Sr. Jacinto Vera Velásquez y Sra., y el Sr. José Eugenio Valencia López y Sra. En la que por un error involuntario del Abg. Que elaboró la respectiva minuta se hizo constar que el apellido del comprador era José Eugenio López cuando en realidad es José Eugenio Valencia López, de escritura inscrita el 5 de Noviembre de 1979.

Con fecha 21 de Mayo de 1986, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Cristina Ureta García, un terreno ubicado en el Barrio Sta. Martha que tiene nueve metros cuarenta centímetros de frente y atrás, por veinte metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo.



Con fecha 4 de Septiembre de 1986, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Rosendo José Flores, un lote ubicado en la Parroquia y cantón Manta, tiene 100 m<sup>2</sup>.

Con fecha 17 de Octubre de 1986, se encuentra inscrita la Rectificación de apellidos de escritura inscrita el 11 de Noviembre de 1982, celebrada entre el Sr. Jacob Vera Velásquez y el Sr. José Aupicio Mera Mendoza, que por un error involuntario se hizo constar que el comprador fue al Sr. José Aupicio Mera Quiroz, como se lo asigno anteriormente y no Mendoza es decir que el nombre del comprador aclarando es José Aupicio Mera Mendoza.

Con fecha 8 de Diciembre de 1987, se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones a favor de los Cónyuges Washington Wilfrido Chávez y Sra. Flora Lourdes Chávez Tapia .Un lote ubicado en las afueras de este Puerto, que tiene 200M<sup>2</sup>.

Con fecha 9 de Abril de 1987 Sentencia de Posesión Efectiva Pro-indiviso de los bienes dejados por el causante el Sr. JACOB VERA VELÁSQUEZ, a favor de los Sres. Elena Rodríguez Vda. de Vera, Gilma Vera Rodríguez de Pantoja, Helión Vera Rodríguez, María Fania Vera Rodríguez, Clara Fanny Vera Rodríguez de Rodríguez, Alba Mercedes Vera Rodríguez, Hugo Alfonso Vera Rodríguez, Cesar Alfredo Vera Rodríguez, Isabel Elena Vera Rodríguez de Ramírez, Alberto David Vera Rodríguez. Ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí el 1 de Abril de 1987.

Con fecha 23 de Agosto de 1988, se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones a favor de la menor Marian Elizabeth, Miguel Honorio Miguel, Milton Gabriel, Cristian Eduardo Cevallos Mejía, un terreno en el Barrio Sta, Martha, que tiene 220 m<sup>2</sup>.

Con fecha 12 de Julio de 1989, se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones a favor de María Franco M, y otros, un lote de 94,50m<sup>2</sup>,

Con fecha 10 de Junio de 1991, se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones a favor de Carlos Antonio Moreira Moreira, un lote ubicado en Sta, Martha, con 220 m<sup>2</sup>.

Con fecha 15 de Noviembre de 1991, se encuentra inscrita la venta a favor de Washington Clemente Barcia Alonzo, un lote en el Barrio Sta. Martha, con 200m<sup>2</sup>.

Con fecha 7 de Enero de 1992, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Rosa Gloria Anchundia, un solar ubicado en el Barrio Sta. Martha que tiene 233 m<sup>2</sup>.

Con fecha 14 de Enero 1992, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Juan Elías Eduarte Delgado, un solar ubicado en el Barrio Sta. Martha, que tiene 200m<sup>2</sup>



Con fecha 14 de Enero de 1992, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Gladis Eduarte Delgado, un solar ubicado en el Barrio Sta., Martha, que tiene 200m<sup>2</sup>.

Con fecha 28 de Abril de 1992, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Rosa Carmen Zambrano, un solar ubicado en el barrio Sta. Martha, con 200 m<sup>2</sup>

Con fecha 7 de Mayo de 1992, se encuentra inscrita la venta hecha a favor del Sr. Diomedes Moreira Mielles, un solar ubicado en el Barrio Sta. Martha que tiene 200m<sup>2</sup>

Con fecha 27 de Mayo de 1992, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de los Cónyuges Alfonso Mendoza Peñafiel y Placido Franco Zambrano, un solar ubicado en el Barrio Sta. Martha que tiene 221m<sup>2</sup>.

Con fecha 3 de Junio de 1992, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Justo Bonilla Chancay, un solar ubicado en el Barrio Sta, Martha, que tiene 200m<sup>2</sup>.

Con fecha 20 de Agosto de 1992, se encuentra inscrita venta hecha a favor de Alfonso Holguín Carranza un solar ubicado en el Barrio Sta. Martha con un área de 200m<sup>2</sup>.

Con fecha 4 de Septiembre de 1992, se encuentra inscrita venta hecha a favor de Pedro Reyes Montalván y Sra. un solar ubicado en el Barrio Sta, Martha, con 261 m<sup>2</sup>.

Con fecha 25 de Septiembre de 1992, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Pablo López Mero y Sra. Un solar ubicado en el Barrio Sta. Martha que tiene 200m<sup>2</sup>.

Con fecha 8 de Enero de 1993, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ramón Isaac Cedeño Moreira un solar ubicado en el barrio Sta. Martha que tiene 220m<sup>2</sup>.

Con fecha 23 de Julio de 1993, se encuentra inscrita venta a favor de Julio Alejandro Alarcón chinga y Sra. Un solar ubicado en el barrio Sta. Martha que tiene 110m<sup>2</sup>.

Con fecha 14 de Enero de 1994, se encuentra inscrita venta a favor de la Sra. Flor Mero López un solar ubicado en el Barrio Sta. Martha que tiene 104 m<sup>2</sup>.

Con fecha 26 de Enero de 1994, se encuentra inscrita la venta a favor de Rafael Carlos Reyes Mero, un solar ubicado en el Barrio Sta. Martha que tiene 240m<sup>2</sup>.

Con fecha 26 de Enero de 1994, se encuentra inscrita la venta a favor de Heida Mero Cedeño, un solar ubicado en el barrio Sta. Martha, que tiene 200m<sup>2</sup>.



Con fecha 21 de febrero de 1994, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Vicente Zambrano Rosales, un solar ubicado en el barrio Sta. Martha, que 131 m2.

Con fecha 3 de Agosto de 1994, se encuentra inscrita la venta hecha favor Víctor Manuel Loor Alcívar, un solar ubicado en el barrio Sta. Martha que tiene 200m2.

Con fecha 21 de Octubre de 1994, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. Rosa Emperatriz Valencia Mendoza un solar en el barrio Sta. Martha, con un área de Ciento cuarenta y tres metros cuadrados con cincuenta y cinco decímetros cuadrados.

Con fecha 11 de Noviembre de 1994, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Rufino cruz pin y Sra., un solar en el Barrio Sta, Martha, con un área de 200m2.

Con fecha 7 de Julio de 1995, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Srta. Clara Rocío Franco Zambrano un solar ubicado en el Barrio Sta. Martha, que tiene ciento treinta y nueve metros sesenta y cinco decímetros cuadrados.

Con fecha 2 de Abril de 1990, se encuentra inscrita venta a favor de Derechos y Acciones a favor de Ángel Aristides Cedeño Cedeño, terreno ubicado en Sta, Martha que tiene Ciento cincuenta metros cuadrados.

Con fecha 8 de Noviembre de 1990, se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones a favor de Natividad Gorozabel Cevallos, un solar ubicado en el barrio Sta. Martha, que tiene ciento cuarenta metros cuadrados.

Con fecha 20 de Diciembre de 1990, se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones a favor de Kléber Delgado López y Natividad Ortega Sánchez, un solar ubicado en el barrio Santa Martha, que tiene 200m2.

Con fecha 8 de Julio de 1996, se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones hecha a favor de Juana María Panta Mero, lote en el barrio Sta, Martha, tiene 200m2.

Con fecha 19 de Agosto de 1996, se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones a favor de José Manuel Reyes Mero, un solar en Sta. Martha, con un área de 200m2.

Con fecha 6 de Septiembre de 1996, se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Julio Cesar Chávez Alcívar un lote en el barrio Sta. Martha con 241 m2.

Con fecha 16 de Septiembre de 1996, se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones a favor del Dr. Julio César Chávez Alcívar, un solar



ubicado en el barrio Sta. Martha, tiene ciento dieciséis metros cuadrados veinte y nueve decímetros cuadrados.

Con fecha 1 de Noviembre de 1996, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Richard Alberto Parrales Zambrano, un lote en el barrio Sta. Martha, con 200m<sup>2</sup>.

Con fecha 30 de Diciembre de 1996, se encuentra inscrita la venta hecha a favor de derechos y Acciones a favor de Julio César Mera Zambrano, un solar ubicado en el Barrio Sta. Martha, que tiene Doscientos Metros cuadrados.

Con fecha 20 de junio de 1997, se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones a favor de Carlos Luis Molina Parrales, solar en el Barrio Sta. Martha con 200m<sup>2</sup>.

Con fecha 18 de Diciembre de 1997, se encuentra inscrita la venta de derechos y Acciones a favor de Marisol Zambrano Pilligua de López e hijos, un solar ubicado en el Barrio Sta. Martha con un área de 200m<sup>2</sup>.

Con fecha 19 de Enero de 1999, se encuentra inscrita la venta de derechos y Acciones hecha por los Herederos de Jacob Vera Velásquez venden a favor de Eloy Acosta Arteaga y Sra. Un lote de terreno ubicado en el Barrio Sta. Martha que tiene cuatrocientos sesenta y tres metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados.

Con fecha 23 de Junio de 1999, se encuentra inscrita la venta de derechos y Acciones hecha a favor de Carlos Ernesto Franco Santana, un lote que tiene 144 m<sup>2</sup>.

Con fecha 30 de Julio de 1999, se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones hecha a favor de José Narciso Moreira, un lote que tiene un área de 110 m<sup>2</sup>.

Con fecha 11 de Noviembre de 1999, se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones, a favor de José Emilio flores Valencia, un lote ubicado en el barrio Sta. Martha, que tiene 200m<sup>2</sup>.

Con fecha 21 de Marzo del 2000, se encuentra inscrita la venta de derechos y Acciones hecha por Alba Mercedes Vera Rodríguez de García, helión Vera Rodríguez y Alberto David Vera Rodríguez a favor de la Sra. Carlota Colombia Chilan Carreño, un lote que tiene un área total de 110m<sup>2</sup>.

Con fecha 26 de Octubre del 2000, se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones, hecha por los Sres. ALBA MERCEDES VERA RODRÍGUEZ DE GARCIA, HELION VERA RODRÍGUEZ Y ALBERTO DAVID VERA RODRÍGUEZ venden a favor de la Sra. Sonia Zambrano Pilligua y los hermanos Jimmy González, María Cristina, Jenny Patricia, Carlos Fernando y Jorge Roberto Gaybor Zambrano, Terreno ubicado en el Barrio Sta, Martha del cantón Manta, con una superficie total de 200m<sup>2</sup>.



Con fecha 04 de Octubre del 2002, se encuentra inscrita la Escritura de Rectificación de Estado Civil del Comprador, en la que rectifican escritura inscrita el 23 de junio de 1999. Celebrada entre los herederos del Sr. Jacob Vera Velásquez a favor del Sr. Carlos Ernesto Franco Santana.

Con fecha 21 de Marzo del 2002, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Protocolización de Sentencia, autorizada por la Notaria Cuarta de Manta, el 28 de Enero del 2002, sentencia dictada el 9 de Enero del 2002, por el Juzgado 6to de lo civil de Manabí, dentro del ordinario seguido por Kléber Porfirio Barrezueta Pico en contra de los Herederos Jacob Vera Velásquez y otros, fallo en virtud el cual se declara a favor del Sr. Kléber Porfirio Barrezueta Pico, dueño absoluto de un cuerpo de terreno Urbano situado en ésta Ciudad de Manta, en el Barrio Santa Martha calle 8, con las siguientes medidas y linderos: Por el frente 10 metros y calle 8, por atrás 4 metros y Escuela Simón Bolívar, por el costado derecho comenzando del frente con 22 metros y lindera con propiedad del Sr. Manuel Quiroz, desde este punto formando un ángulo recto hacia la parte de adentro del terreno con 6 metros y lindera con propiedad del Sr. Ítalo Sabando desde este punto formando otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás con 10 metros 70 centímetros y lindera con propiedad del Arq. Marcos Macías.- Área total de 263m<sup>2</sup>. Se cancela la inscripción de Demanda de fecha 23 de Marzo del 2001, No. 70 y se adjudica al Actor.

Con fecha 2 de Abril del 2004, se encuentra inscrita la Escritura Pública de protocolización de Sentencia, autorizada el 22 de Diciembre del 2003, ante el Notario Público Cuarta Suplente del cantón Manta Abg. Elsy Cedeño Menéndez, sentencia dictada 15 de Septiembre del 2003, por el Juzgado 6to de lo Civil de Manabí, dentro del juicio ordinario seguido por Carmen Rustica Alcívar Arias en contra de Jacob Vera Velásquez, fallo en virtud el cual se declara a favor de la Sra. Carmen Rustica Alcívar Arias, dueña Absoluta de un cuerpo de terreno ubicado en el Radio Urbano de la Ciudad de Manta, en el barrio Santa Martha, inmueble que se encuentra dentro de los siguientes linderos: Por el frente, en una extensión de 10 metros con la venida 34-B, por la parte Posterior con predios del Sr. Rafael Menéndez, en una extensión de 10 metros, por el costado derecho con propiedad de la Sra. Benilda Moreira en 20 metros, y por el costado izquierdo con propiedad del Sr. José Chávez con una extensión de 13,50 metros y con propiedad del Sr. Miguel Rivera en una extensión de 6,50 metros, teniendo un área total de Doscientos metros cuadrados. Se cancela la inscripción de Demanda de fecha 25 de Julio del 2002 No. 162 y se adjudica al actor.

Con fecha 4 de Agosto del 2005 se encuentra Copia certificado de la Sentencia dentro del Juicio ordinario de Prescripción Adquisitiva de dominio que sigue Winster Robert Alarcón Rivera en contra de los Hrdos. de Jacob Miguel Vera Velásquez y posibles interesados, fallo en virtud del cual se declara dueño al Sr. Winster Robert Alarcón Rivera, un terreno que tiene Frente, 17,60 metros y calle 5 "C": Por atrás con 17.60 y terrenos de Lorenzo Lucas, costado derecho con 8,80 metros y terrenos de Vicente Zambrano



FIRMES CON EL CAMBIO  
, izquierdo con 7 metros y terrenos de Julio Alarcón ,, el inmueble que es objeto de la acción de prescripción en la que se observa que el terreno esta ubicado en el Barrio Santa Martha y que tiene los siguientes medidas y linderos por el frente 16,60 metros y calle publica y los demás linderos son los mismos de la demanda.

Con fecha 10 de Octubre del 2005 se encuentra Copia certificada de la Sentencia dentro del Juicio ordinario de Prescripción Adquisitiva de dominio que sigue Simón Bolívar Mera Pico en contra de los herederos de Jacob Vera Velásquez y posibles interesados, fallo en virtud del cual se declara dueño al señor Simón Bolívar Mera Pico , un terreno ubicado en el Barrio Santa Martha de la ciudad de Manta ,que tiene los siguientes medidas y linderos Por el frente 14,00 metros y calle publica :por atrás 14 metros y terrenos de herederos del extinto señor Jacob vera Velásquez .por el costado derecho , 13,00 metros y lindera con terreno de los herederos del extinto señor Jacob Vera Velásquez y por el costado izquierdo 13,00 metros y lindera con terrenos del señor Jacob vera Velásquez , lo que da un área total de 182,00 metros cuadrados.

Con fecha 15 de Enero del 2008 se encuentra inscrita Copia certificada de la sentencia de Prescripción Adquisitiva de dominio ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Luís Leopoldo Moreira Veliz en contra los herederos de Jacob Vera Velásquez, fallo en virtud del cual se declara dueño absoluto a Luís Moreira Veliz, un terreno ubicado en el Barrio santa Martha con un área total de quinientos sesenta y cinco metros cuadrados.

Con fecha 6 de Marzo del 2008 se encuentra inscrita Protocolización dentro del Juicio de Prescripción Adquisitiva de dominio, ordenado por el Juzgado sexto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Mery Alexi Hernández Loor en contra de los herederos de Jacob Vera Velásquez, fallo en virtud del cual se declara dueño absoluto a Mery Hernández Loor de un terreno ubicado en el Barrio Santa Martha que tiene doscientos veinte metros cuadrados.

Con fecha 12 de mayo del 2008 se encuentra inscrita la protocolización de Sentencia, ordenado por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Carlos Apolonides Moreira Vélez y Alejandrina del Carmen Moreira Zambrano en contra de Jacob vera Velásquez y Sra. Elena Emperatriz

Rodríguez González. Sobre un terreno ubicado en el barrio Santa Martha que tiene por el frente con 19,30 metros y lindera con calle publica, por atrás 19,30 metros y lindera con terrenos de Jacob Miguel Vera Velásquez. Por el costado derecho con 12,00 Metros y lindera con Carmen Mera. Por el costado izquierdo con 12,00 metros y lindera con terrenos del señor Simón Mera Pico.

Con fecha 4 de Mayo del 2009 se encuentra inscrita protocolización de sentencia dentro del Juicio que sigue el Comité Pro mejoras del Barrio Santa Martha en contra de los herederos del Sr. Jacob Vera Velásquez, fallo en



virtud del cual se declara dueño del terreno ubicado en el Barrio Santa Martha que tiene 813,61 m<sup>2</sup>.

Con fecha 24 de Diciembre del 2009 se encuentra inscrita protocolización de sentencia dentro del Juicio que sigue Pedro Nolasco Reyes Martínez y Sra. Carmen Estrella Vélez Chávez en contra de los herederos de Jacob Vera Velásquez y otros, fallo en virtud del cual se los declara dueños de terreno ubicado en el Barrio Santa Martha que tiene 216,19 metros cuadrados.

Con fecha 11 de Diciembre del 2009 se encuentra inscrita Protocolización de sentencia dentro del juicio que sigue Flora Lourdes Chávez Tapia en contra de Jacob Vera Velásquez fallo en virtud del cual se los declara dueño de un terreno ubicado en el Barrio Santa Martha que tiene 200 metros cuadrados.

Con fecha 14 de Abril del 2010 se encuentra inscrita Protocolización de sentencia dentro del Juicio que sigue Janeth Esperanza Moreira Moreira en contra de los herederos de Jacob Vera Velásquez, fallo en virtud del cual se declara dueño de un terreno que tiene 207,00 m<sup>2</sup>. Ubicado en el Barrio Santa Martha.

Con fecha 7 de octubre del 2010 se encuentra inscrita Protocolización de sentencia dentro del Juicio que sigue Paulo Cesar Lucas Delgado en contra de los herederos de Jacob Vera Velásquez, fallo en virtud del cual se declara dueño de un terreno ubicado en el Barrio Santa Martha que tiene 130 metros cuadrados.

Con fecha 24 de Febrero del 2011 se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia dentro del Juicio de Prescripción que sigue Mariana de Jesús Moreira en contra de los herederos de Jacob Vera Velásquez, ordenado por el juzgado XXV de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueña de un terreno ubicado en el Barrio Santa Martha que tiene 364 m<sup>2</sup>.

Con fecha 23 de Marzo del 2011 se encuentra inscrita Protocolización de sentencia dentro del juicio que sigue Dexy del Rocío García Mera en contra de los herederos de Jacob Vera Velásquez, ordenado por el juzgado XXV de lo civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueña de un terreno ubicado en el Barrio santa Martha que tiene 105,37 m<sup>2</sup>.

Con fecha 7 de Junio del 2011 se encuentra inscrita Sentencia de Prescripción Adquisitiva de dominio, ordenado por el Juzgado XXV de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue la Sra. Ángela Dioselina Cedeño Moreira en contra de los herederos de Jacob Vera Velásquez, fallo en virtud del cual se declara dueña a la Sra. Ángela Cedeño Moreira de un terreno ubicado en el barrio Santa Martha que tiene un área de 250 m<sup>2</sup>.

Con fecha 15 de julio del 2011 se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia dentro del Juicio de Prescripción Adquisitiva de dominio dentro del Juicio que sigue Olga Fidelina Cedeño Moreira y Domingo Eleodoro



Espinales Loor en contra de los herederos de Jacob Vera Velásquez, fallo en virtud del cual se declara Dueño a los señores Olga Cedeño Moreira y Sr. Domingo espinales Loor de un terreno ubicado en el barrio Santa Martha que tiene doscientos metros cuadrados.

Con fecha 28 de septiembre del 2.011, bajo el n. 2701, se encuentra inscrita la Protocolización de Sentencia dentro del Juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio dentro de juicio que sigue del Sr. Delgado Mera Carlos Jimmy en contra de los herederos de Jacob Vera Velásquez, fallo en virtud del cual se declara dueño al señor Carlos Jimmy Delgado Mera, el bien inmueble ubicado en el Barrio Santa Martha en la avenida 34 de esta ciudad de Manta. Con una superficie total de sesenta y cuatro 73 metros cuadrados.

Con fecha 18 de Octubre del 2011 se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia dentro del juicio de Prescripción adquisitiva de dominio dentro del juicio que sigue Santa Udelia Barrezueta en contra de los herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueño a la Sra. Santa Udelia Barrezueta, del bien inmueble ubicado en la avenida 34D (callejón) entre las calles 8 y 5 del Barrio Santa Martha que tiene una superficie total de 63.37 m2.

Con fecha 5 de Julio del 2012 se encuentra inscrita protocolización de sentencia dentro del juicio de Prescripción adquisitiva de dominio ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Felipe Guillermo García Loor en contra de los herederos de Jacob Vera Velásquez, fallo en virtud del cual se declara dueño al señor Felipe García Loor de un terreno ubicado en la calle 5 avenida 34 del barrio Santa Martha que tiene una superficie total de 84,75 metros cuadrados.

Con fecha 11 de Septiembre del 2012 se encuentra inscrita protocolización de sentencia dentro del juicio de prescripción adquisitiva de dominio que sigue Washington Barcia Alonzo en contra de los herederos de Jacob Vera Velásquez, fallo en virtud del cual se declara dueño al señor Washington Barcia Alonzo, un terreno ubicado en el barrio santa Martha que tiene cuatrocientos sesenta y cuatro metros cuadrados con treinta y nueve centímetros cuadrados.

Con fecha 13 de Septiembre del 2012 se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia dentro del juicio de Prescripción adquisitiva de dominio que sigue María Villavicencio Bailón en contra de los herederos de Jacob Vera Velásquez, fallo en virtud del cual se declara dueña a la Sra. María Villavicencio Bailón de un terreno ubicado en el Barrio Santa Martha que tiene doscientos metros cuadrados.

Con fecha 5 de octubre del 2012 se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio que sigue Rosendo Armando López contra los herederos de Jacob Vera Velásquez, fallo en virtud del cual se declara dueño al señor Rosendo Armando López dueño



de un terreno ubicado en el barrio 5 de Junio de la ciudad de Manta que tiene una superficie total de 512 metros cuadrados.

Con fecha 5 de Enero del 2013 se encuentra inscrita la protocolización de de Sentencia dentro del juicio de Prescripción Adquisitiva de dominio que sigue Carmen Baldramina Mera Moreira en contra de Jacob Vera Velázquez, ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueña a la Sra. Carmen Mera Moreira de un terreno ubicado en el Barrio santa Martha Avenida 34 y calle 5 , que tiene una superficie total de setecientos ochenta y un metros con cincuenta centímetros cuadrados.

Con fecha 23 de Abril del 2013 se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia dentro del juicio de prescripción adquisitiva de dominio que sigue Carlos Olmedo Franco Anchundia en contra de los herederos de Jacob Vera Velázquez, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueño al señor Carlos Franco Anchundia de un terreno ubicado en el barrio santa Martha que tiene una superficie total de 97.68 m<sup>2</sup>.

Con fecha 12 de Agosto del 2.013 bajo el N. 2455 se encuentra inscrita la Protocolización de Sentencia dentro del Juicio de prescripción adquisitiva de dominio que sigue la Sra. Juana Endelira Loor Álvarez en contra de los herederos de Jacob Vera Velásquez ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí fallo en virtud del cual se declara dueña a la Sra. Juana Endelira Loor Álvarez un terreno ubicado en el Barrio Santa Martha de la parroquia y cantón Manta con un área de 417.19m<sup>2</sup>.

Con fecha 15 de Abril del 2015 bajo el N. 1214 se encuentra se encuentra inscrita Protocolización de sentencia, dentro del juicio de prescripción adquisitiva de dominio que sigue la Sra. Blanca Nieves Loor Vélez en contra de los herederos de Jacob Vera Velásquez ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí se declara dueña a la Sra. Loor Vélez dueña de un terreno ubicado en el barrio Santa Martha Avenida 34 y calle 5 que tiene por el frente con cuatro metros sesenta centímetros linderando con calle 5. Por atrás con doce metros y sesenta centímetros linderando con propiedad de Rosa Valencia Mendoza .Por el costado derecho once metros y cuarenta y siete centímetros y linderando con propiedad de Jonathan Reyes Alonzo y por el costado izquierdo con catorce metros y veinte centímetros y linderando con callejón público. Con un área total de ciento tres metros cuadrados con cincuenta y dos centímetros cuadrados.

Con fecha 20 de Julio el 2015 bajo el N. 2384 se encuentra inscrita Protocolización de sentencia, dentro del juicio de prescripción adquisitiva de dominio que sigue el señor Jubin Antonio Mero López en contra de los herederos de Jacob Vera Velásquez ordenado por la Unidad Judicial fallo en virtud del cual se declara dueño al señor Mero López un terreno ubicado en el barrio Santa Martha que tiene Por el frente, con calle 5 y una longitud de 8.50 metros. Por atrás con propiedad de los demandados y una longitud de 8.50 metros, por el costado derecho con propiedad del señor Jaiden Mero en



FIRMES CON  
EL CAMBIO  
Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



una longitud de 27.50 metros y por el costado izquierdo con propiedad de la Sra. Juana Mero López y una longitud de 27.50 metros. Con un área total de 233.75 m<sup>2</sup>.

Con fecha 08 de Junio de 2017, bajo el No. 1690, se encuentra inscrita la escritura pública de Protocolización de Sentencia, celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Manta, el 30 de Mayo del 2017, dictada por el Juez de la Unidad Judicial Civil de Manta, dentro del Juicio de Procedimiento Ordinario de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio No. 13337-2016-01589, que sigue Esther Beatriz Cevallos de la Cruz, en contra de los herederos de Jacob Vera Velásquez, fallo en virtud del cual se declara a favor de la Sra. Esther Beatriz Cevallos de la Cruz, sobre el bien inmueble ubicado en la calle 5 entre avenida 34B y 34C del Barrio Santa Martha de la Parroquia Manta del Cantón Manta. Con una Superficie total de: 329.56m<sup>2</sup>.

Con fecha 10 de Diciembre de 2018, bajo el No. 3985, se encuentra inscrita la escritura pública de Protocolización de Sentencia, celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta, el 03 de Diciembre de 2018, dictada por el Juez de la Unidad Judicial Civil de Manta, dentro del Juicio de Procedimiento Ordinario de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio No. 13337-2017-01295, que sigue María Teresa Olives Salazar, en contra de los herederos de Jacob Vera Velásquez, fallo en virtud del cual se declara a favor de la Sra. María Teresa Olives Salazar, sobre el bien inmueble ubicado en la avenida 34-C y calle 5 del Barrio Santa Martha de la Parroquia Manta del Cantón Manta. Con una área total de 102,50 metros cuadrados.

Con fecha 03 de Agosto del 2020 bajo el N.- 897, tiene inscrito Protocolización de Sentencia, autorizada en la Notaria Sexta de Manta, el 29 de Julio del 2020, dictada la Unidad Judicial de lo Civil de Manta, dentro del Juicio de Procedimiento Ordinario de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio No. 13337-2014-0060, que sigue los Señores Zambrano Zambrano Frowen Agustín y Rosero Blanca Nieve, en contra de los herederos del Señor Helion Jacob Vera Velásquez, fallo en virtud del cual se declara a favor de los Señores Zambrano Zambrano Frowen Agustín y Rosero Blanca Nieve, sobre el inmueble ubicado en la avenida 33 y calle 5, del barrio Santa Martha de esta Ciudad de Manta, con una superficie total de: Doscientos un metros con veinte y seis centímetros cuadrados.

**SOLVENCIA:** En una revisión hecha en los libros respectivos consta que con fecha 19 de Septiembre de 1952, el Sr. Jacob Vera Velásquez tiene Fianza Persona a favor del Fisco ante la Contraloría General, por la suma de S/. 20.000,00.

Con fecha 17 de Enero de 1992, se encuentra inscrita Declaratoria de Utilidad Pública con fines de Expropiación y ocupación inmediata, del área de terrenos solicitados por la Escuela Fiscal Mixta "Simón Bolívar" del barrio Sta. Martha a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, según Oficio No.011-DSM-WLD-M, Terreno de una superficie total de 697.50m<sup>2</sup>.



Con fecha 24 de Enero de 1992, se encuentra inscrita Declaratoria de Utilidad Pública con Fines de Expropiación y ocupación inmediata, sobre el área de terreno solicitado por el Comité Pro-mejoras del barrio Sta. Martha a favor de la Municipalidad de Manta. Propiedad de los herederos de Jacob Vera Velásquez.

Con fecha 10 de Junio del 2003, se encuentra inscrita Demanda, propuesto por Ana Patricia Arias Parrales, ordenada por el Juzgado 6to de lo Civil de Manabí en contra del Sr. Jacob Vera Velásquez.

Con fecha 03 de Julio del 2003, se encuentra inscrita Demanda, propuesta por Mariana del Jesús Moreira, ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí en contra de Herederos presuntos y Desconocidos de Jacob Miguel Vera Velásquez., solar ubicado en el Barrio Santa Martha. Situado en el Barrio Santa Martha.

Con fecha 27 de Abril del 2006 se encuentra inscrita demanda, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, Dentro del Juicio que sigue Luis Leopoldo Moreira Veliz en contra de los herederos presuntos y desconocidos de Jacob Miguel Vera Velásquez y posibles interesados.

Con fecha 23 de Noviembre del 2007 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí dentro del juicio que sigue María Pachay López en contra de los herederos de Jacob Vera Velásquez.

Con fecha 4 de Diciembre del 2007 se encuentra inscrita Demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Jacinto Francisco Álvaro Mendoza contra herederos de Jacob Vera Velásquez.

Con fecha 31 de Julio del 2006 se encuentra inscrita demanda, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Juana Indelira Loor Álvarez. En contra de los Hrdrs. de Jacob Vera y posibles interesados.

Con fecha 4 de Diciembre del 2007 se encuentra inscrita Demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Jacinto Francisco Álvaro Mendoza contra herederos de Jacob Vera Velásquez.

Con fecha 29 de Mayo del 2008 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí dentro del Juicio que sigue Carlos Jimmy Delgado Mera en contra de Jacob Vera Velásquez, terreno ubicado en el barrio Santa Martha.

Con fecha 21 de Junio del 2010 se encuentra inscrita Demanda ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Auxilio Genereldo Bermeo Briones en contra de Hrdros. Jacob Vera Velásquez, de terreno ubicado en el barrio Santa Martha.

Con fecha 16 de Noviembre del 2010 se encuentra inscrita reforma de demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí,



dentro del Juicio que sigue Juana Evangelista Loor Álvarez en contra de Hrdros, de Jacob Vera Velásquez, y Sra. Elena E. Rodríguez de Vera.

Con fecha 01 de Febrero del 2013 se encuentra inscrita Demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Carlos Antonio Moreira Moreira en contra de los herederos de Jacob Vera Velásquez sobre terreno ubicado en el barrio Santa Martha que tiene un área total de 980 m2.

Con fecha 12 de Abril del 2013 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue la Sra. Rosa Esperanza García Loor en contra de los herederos de Jacob Vera Velásquez, sobre terreno ubicado en el Barrio Santa Martha, que tiene una superficie total de 270 metros cuadrados.

Con fecha 22 de Abril del 2013 se encuentra inscrita Demanda ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Florcinda Esperanza Triviño Reyes en contra de los herederos de Jacob Vera Velásquez. Sobre terreno ubicado en el Barrio Santa Martha que tiene una superficie total de ciento treinta y tres metros cuadrados.

Con fecha 9 de Enero del 2015 se encuentra Negativa de Demanda bajo el N. 4, Ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí que sigue Gladys Gina Triviño Parrales, en contra de los herederos de Jacob Vera Velásquez. Sobre terreno ubicado en el barrio Santa Martha calle 7 y Av. 33.

Con fecha 25 de Febrero del 2015 bajo el N. 59 se encuentra inscrita cancelación de demanda, ordenado por la Unidad Judicial Civil de Manta, dentro del juicio que sigue Víctor Javier Veliz Loor en contra de los herederos de Jacob Vera Velásquez.

Con fecha 25 de Noviembre del 2015 bajo el N. 414 se encuentra inscrita Demanda ordenada por la Unidad Judicial de Manta, dentro del Juicio que sigue Gladys Triviño Parrales en contra de los herederos de Jacob Vera Velásquez, sobre terreno ubicado en el Barrio Santa Martha calle 7 y avenida 33 que tiene por el frente con calle publica con cinco metros. Por atrás también mide cinco metros y lindera con terreno en pendiente. Por el costado izquierdo mide 13,35 metros y lindera con Simón Triviño y por el costado derecho también mide 13,35 metros y lindera Juana Panta. Actualmente dicha Demanda se encuentra Cancelada con fecha 17 de Enero del 2017 bajo el N.- 22.

Con fecha 23 de Diciembre del 2015 bajo el N. 456 se encuentra inscrita Demanda ordenado por la Unidad Judicial Civil de Manta, en contra de Jacob Vera Velásquez dentro del juicio que sigue Indaura Catagua Triviño, sobre terreno ubicado en el barrio Santa Martha que tiene 196 m2.

Con fecha 17 de Febrero del 2016 bajo el N. 52 se encuentra inscrita Demanda ordenado por la Unidad Judicial de Manta, en contra de Jacob Vera Velásquez y Elena Emperatriz Rodríguez González dentro del juicio que sigue Florcinda Triviño Reyes, sobre un terreno ubicado en el Barrio Santa Martha que tiene un área de 133,00 m2.



Con fecha 04 de Enero de 2017, bajo el No. 3, tiene inscrito DEMANDA, Ordenado por la Unidad Judicial Civil de Manta, en contra de herederos del Sr. Jacob Vera Velásquez dentro del juicio que sigue la Sra. Ydylma Mercedes Cedeño Ostaiza, Juicio No. 13337-2016-01502. Sobre un terreno ubicado en el Barrio Santa Martha. Con una Superficie total de 129.80m2.

Con fecha 17 de Enero de 2018, bajo el 29, tiene inscrito DEMANDA, Ordenado por la Unidad Judicial Civil de Manta, dentro del juicio que sigue la Sra. María Teresa Olives Salazar, en contra de herederos del Sr. Jacob Vera Velásquez y posibles interesados, Juicio No. 13337-2017-01295. Sobre un terreno ubicado en el Barrio Santa Martha. Sobre un terreno ubicado en el Barrio Santa Martha. Con una Superficie total de 102,50M2. **Actualmente dicha Demanda se encuentra cancelada con fecha 21 noviembre del 2018. Bajo el. 390,**

Con fecha 05 de Abril del 2018 bajo el N.- 119, tiene inscrito Demanda, Ordenado por la Unidad Judicial Civil de Manta, dentro del juicio que sigue la Señora Ángela Marisol Barco López, en contra de herederos del Sr. Jacob Miguel Vera Velásquez y Elena Emperatriz Rodríguez González, dentro del Juicio de Procedimiento Ordinario N.- 13337-2018-00287. Sobre un lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la ex Piladora Jacob Vera hoy Barrio Libertad y antes parte del Barrio Santa Martha de la Parroquia Manta del Cantón Manta. Con una superficie total de: 351,38 metros cuadrados. Actualmente dicha Demanda se encuentra cancelada con fecha 28 de Enero de 2019, bajo el No. 30.

Con fecha 28 de Febrero de 2018, bajo el No. 76, tiene inscrito REFORMA DE DEMANDA, Ordenado por la Unidad Judicial Civil de Manta, en contra de herederos del Sr Jacob Vera Velásquez, dentro del juicio que sigue la Sra. María Teresa Olives Salazar, Juicio No. 13337-2017-01295. Sobre un terreno ubicado en el Barrio Santa Martha. Con una Superficie total de 102,50M2.

Con fecha 23 de Diciembre del 2019 bajo el N. 392 se encuentra inscrita Demanda seguida por el señor Julio Cesar Mera Zambrano en contra de los Herederos de Jacob Miguel Vera Velásquez ordenado por la Unidad Judicial Civil de Manta, dentro del Juicio N. 13337-2019-01878 sobre un terreno ubicado en el barrio Santa Martha que tiene una superficie total de 250,50 m2.

Con fecha 8 de Enero del 2020 bajo el N. 7 se encuentra inscrita Demanda seguida por la Sra. Yolanda Yessenia Cornejo Caicedo en contra de los herederos de Jacob Vera Velásquez ordenado por la Unidad Judicial de lo Civil de Manta, dentro del juicio 13337-2019-01904, sobre terreno ubicado en el Barrio Santa Martha que tiene una superficie total de 179,20 m2.

**Manta, 11 de Septiembre del 2020.**



GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA

**Dr. George Moreira Mendoza**  
**Firma del Registrador de la Propiedad**

J.M